

Temor por la seguridad, «desaparición» y ejecución extrajudicial

**COLOMBIA Muertos: Juan de Dios Mesa, Atilano Rodríguez Moreno, Francisco Frankin Pérez, Ender Leonardo Avendaño Pinedo, Luis Alfredo Guerrero García, Nelson Rodríguez Mogollón, Henry Alonso Soto Suárez, Marcelino Arenas Caicedo, Luis Alberto Lara Pérez y otros 5 más**  
**«Desaparecidos»: Posiblemente hasta 30 personas**

---

Amnistía Internacional siente honda preocupación por la seguridad de la población civil del municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander, a raíz de la irrupción en él, el 17 de julio de 1999, de un grupo de paramilitares uniformados que mataron a 14 personas y secuestraron hasta otras 30.

Un grupo compuesto por entre veinte y cincuenta paramilitares entró en el municipio hacia las diez de la noche. Los hombres se identificaron como miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Entraron en un bar en el centro de Tibú, seleccionaron a sus víctimas de entre una lista de nombres y les ordenaron que salieran del bar y se tumbaran boca abajo en el suelo. A continuación mataron a tiros a siete de ellas, diciendo, según los informes, a quienes se encontraban presentes: «vinimos para quedarnos y ya estamos bien instalados».

A continuación secuestraron hasta a 30 personas, a las que se llevaron en camiones en dirección a La Gabarra. Los cadáveres de siete de los secuestrados fueron hallados al día siguiente en la carretera entre Tibú y La Gabarra. Según los informes, La Gabarra se encuentra prácticamente desierta desde que los paramilitares mataron allí a 25 personas a finales de mayo de 1999 (véase AU 125/99, AMR 23/44/99/s, del 2 de junio de 1999). Se cree que en la región hay una base paramilitar.

Según los habitantes de Tibú, a los miembros de las AUC, grupo dirigido por el líder nacional paramilitar Carlos Castaño, los han visto en compañía de miembros de las fuerzas de seguridad del Estado. Aunque en el centro del municipio hay una comisaría y un cuartel del ejército (el cuartel del Batallón de Contraguerrilla Núm. 46, Héroes de Saraguru), sus miembros no hicieron ningún intento por impedir el ataque de los paramilitares.

El 20 de julio, un comandante paramilitar regional conocido como «Camilo» anunció a una comisión de autoridades estatales que visitaban el departamento de Norte de Santander que continuarían las ejecuciones de presuntos guerrilleros y de partidarios de la guerrilla. Entre los miembros de la comisión se encontraban representantes de la Procuraduría Regional, la Defensoría del Pueblo y la Vicepresidencia. Al menos 60 personas han muerto a manos de paramilitares en la región en los últimos dos meses.

#### **INFORMACIÓN GENERAL**

El inicio de la ofensiva paramilitar en torno a La Gabarra dio lugar a la huida de miles de refugiados, muchos de los cuales escaparon cruzando la frontera con Venezuela (véase EXTRA 80/99, AMR 53/06/99/s del 1 de julio de 1999).

Las comunidades campesinas que se encuentran situadas en las zonas que se disputan los distintos bandos del prolongado conflicto civil de Colombia han sufrido frecuentes violaciones de derechos humanos. Ni las fuerzas armadas y sus aliados paramilitares, por un lado, ni los grupos armados de oposición de izquierdas, por otro, reconocen la neutralidad de la población civil en este conflicto.

Los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad de Colombia y sus aliados paramilitares siguen cometiendo graves violaciones de derechos humanos prácticamente con total impunidad. Durante los últimos cinco años, miles de civiles han muerto a manos de grupos paramilitares en todo el país. Aunque en 1989 el gobierno colombiano suspendió la base constitucional para la formación de organizaciones paramilitares y dio instrucciones a las fuerzas armadas para que combatieran a tales grupos y los desmantelaran, en muchas zonas del país estas fuerzas paramilitares siguen actuando con el apoyo de las fuerzas de seguridad.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la seguridad de la población civil del municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander;
- instando a las autoridades a tomar medidas inmediatas para garantizar la seguridad de los habitantes de ese municipio;
- pidiendo que se lleven a cabo investigaciones inmediatas, exhaustivas e imparciales sobre los informes relativos a los homicidios y secuestros cometidos en Tibú por un grupo paramilitar el 17 de julio de 1999;
- instando a las autoridades a tomar todas las medidas adecuadas para determinar el paradero de los «desaparecidos» y para garantizar tanto su seguridad como su liberación;
- instando a que se hagan públicos los resultados de dichas investigaciones y a que los responsables sean llevados ante la justicia;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre los vínculos entre las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares que actúan en el municipio de Tibú, e instando a que los responsables de apoyar a tales grupos y participar en sus actividades comparezcan ante los tribunales;
- instando a las autoridades a tomar medidas inmediatas para desmantelar los grupos paramilitares, de acuerdo con los compromisos expresos del gobierno.

**LLAMAMIENTOS A:**

Señor Presidente Andrés Pastrana  
 Presidente de la República  
 Palacio de Nariño  
 Carrera 8 No. 7-26  
 Santafé de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Presidente Pastrana, Bogotá, Colombia**  
**Télex: 44281 PALP CO**  
**Fax: + 57 1 284 2186 / 337 1351**  
**Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente**

General Jorge Enrique Mora Rangel  
 Comandante del Ejército Nacional  
 Avenida Eldorado - Carrera 52  
 Santafé de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Comandante del Ejército, Bogotá, Colombia**  
**Tratamiento: Sr. Comandante**  
**Fax: + 57 1 315 1570**

Dr. Néstor Humberto Martínez  
 Ministro del Interior  
 Ministerio del Interior  
 Carrera 8, No.8-09, Piso 2  
 Santafé de Bogotá, COLOMBIA  
**Telegramas: Ministerio del Interior, Bogotá, Colombia**  
**Fax: + 57 1 286 8025**  
**Tratamiento: Sr. Ministro**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

Asociación legal alternativa  
 MINGA  
 AA 40303  
 Santafé de Bogotá, Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 1 de septiembre de 1999.